

CONSTANCIA. Septiembre 13 de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, indicando que fue presentado informe por cuenta de DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S., relacionando los bienes muebles secuestrados.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17-001-31-10-006-2022-00-010-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes intervinientes, informe presentado por cuenta de DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S., relacionando los bienes muebles secuestrados.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 161 el 14 de septiembre de 2022.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 01 de Septiembre del 2022

HORA: 3:58:02 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **JHON JAIRO DUQUE ARIAS** , con el radicado; **202200102**, correo electrónico registrado; **dinamizar2020@gmail.com**, dirigido al **JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

informejulioyagosto.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220901155804-RJC-6658

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S
Administrador Inmobiliario
NIT. 900.407.779

Manizales, 30 de julio del 2022

Señor

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES.
Caldas

PARTES DEL PROCESO	NOMBRES
PROCESO	SUCESION intestada
DEMANDANTE	DORA VELEZ DE HOYOS
DEMANDADO	LUZ MARIA, ANDRES ,DORA y JULIAN HOYOS VELEZ
SECUESTRE (dinamizar administración s.a.s)	JHON JAIRO DUQUE ARIAS
RADICADO DEL PROCESO	170013110-006-2022-00010-02

REFERENCIA

Informe mensual de (bienes muebles).

La empresa DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS con el NIT 900.407.779, haciendo cumplimiento a la labor como secuestre en velar por el cuidado de los bienes muebles ubicados CLL 10B No 28-22/36 del municipio de Manizales

ESTADO DEL INMUBLE

Bienes muebles a secuestrar:

Un televisor de 14 pulgadas, dos bifes en vitrina, una cama doble de dos metros con espaldar de madera, un sillón reclinomatic, un cilindro de gas, un televisor de 40 pulgadas plasma, dos camas sencillas, tres mesas de noche, una silla reclinomatic de control remoto, dos mesas de televisor, una mesa cuadrada de madera, libros de colección antiguos, cinco cucharas metálicas, dos pipas de gas, cuatro sillas de hierro forjado, vajilla de seis puesto rosada y blanca (pocillos).

Cordialmente



SEBASTIAN DUQUE GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

dinamizar2020@gmail.com

Calle 20 No 22-27 oficina 402 Edificio Cumanday. Manizales, Caldas

Contacto 310 888 3338 – 314-5828608

891 5191

DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S
Administrador Inmobiliario
NIT. 900.407.779

Manizales, 30 de agosto del 2022

Señor

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES.

Caldas

PARTES DEL PROCESO	NOMBRES
PROCESO	SUCESION intestada
DEMANDANTE	DORA VELEZ DE HOYOS
DEMANDADO	LUZ MARIA, ANDRES ,DORA y JULIAN HOYOS VELEZ
SECUESTRE (dinamizar administración s.a.s)	JHON JAIRO DUQUE ARIAS
RADICADO DEL PROCESO	170013110-006-2022-00010-02

REFERENCIA

Informe mensual de (bienes muebles).

La empresa DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS con el NIT 900.407.779, haciendo cumplimiento a la labor como secuestre en velar por el cuidado de los bienes muebles ubicados CLL 10B No 28-22/36 del municipio de Manizales

ESTADO DEL INMUBLE

Bienes muebles a secuestrar:

Un televisor de 14 pulgadas, dos bifes en vitrina, una cama doble de dos metros con espaldar de madera, un sillón reclinomatic, un cilindro de gas, un televisor de 40 pulgadas plasma, dos camas sencillas, tres mesas de noche, una silla reclinomatic de control remoto, dos mesas de televisor, una mesa cuadrada de madera, libros de colección antiguos, cinco cucharas metálicas, dos pipas de gas, cuatro sillas de hierro forjado, vajilla de seis puesto rosada y blanca (pocillos).

Cordialmente



SEBASTIAN DUQUE GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

dinamizar2020@gmail.com

Calle 20 No 22-27 oficina 402 Edificio Cumanday. Manizales, Caldas

Contacto 310 888 3338 – 314-5828608

891 5191